

187005

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUC

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 21774

Fecha: 30-11-2009 16:15

CSN/AIN/19/IRA/1133/09

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día cinco de noviembre de dos mil nueve en el **INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DEL CSIC**, sito en la calle [REDACTED] en Salamanca.

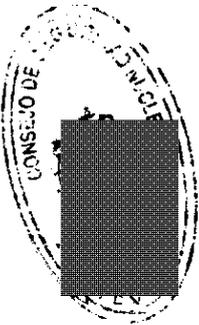
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la investigación agrícola, cuya última autorización (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 6 de noviembre de 2003, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

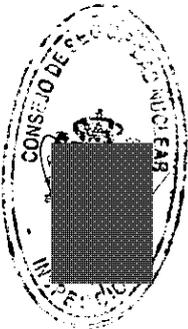
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

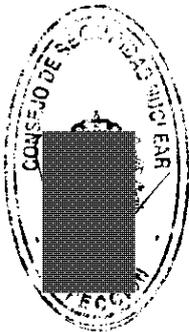
- La instalación dispone de tres dependencias: un laboratorio para la utilización de radionucleidos no encapsulados, un laboratorio equipado con tres equipos de rayos X y una habitación para almacenamiento de residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- El equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] se ha trasladado al pasillo y no se puede poner en marcha ya que carece de suministro eléctrico y de suministro de agua para refrigeración. \_\_\_\_\_



- La instalación se encontraba reglamentariamente señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- En el Laboratorio para la utilización de radionucleidos no encapsulados, situado en la planta 2ª, trabajan actualmente solo con C-14 y además disponen de dos contadores de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelos [REDACTED] que incorporan una fuente encapsulada de Cs-137 cada uno. \_\_\_\_\_
- Este laboratorio dispone de contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos radiactivos, material para descontaminación, superficies de trabajo acondicionadas así como material radiactivo dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación realiza un control de los niveles de contaminación mediante frotis del laboratorio por lo menos cada seis meses. En el año 2009 no se ha realizado ningún control de contaminación y se ha trabajado con material radiactivo. \_\_\_\_\_
- La Inspección instó a que se realizasen los controles de contaminación después de cada uso de material radiactivo no encapsulado. \_\_\_\_\_
- El laboratorio de Rayos X dispone de tres equipos, de los cuales solo está en uso el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] equipado con un tubo modelo [REDACTED] y n/s 481224. \_\_\_\_\_
- Con fecha de 9 de junio de 2009, [REDACTED] realizó medidas de los niveles de radiación del equipo de Rayos X en funcionamiento. \_
- Con fecha 3/02/09 ENRESA retiró de la instalación residuos mixtos de C-14. Disponen de albarán de retirada. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de Supervisor y una de Operador en vigor. \_
- Disponen dos Diario de Operación, ref. 343.01.91 y 71.01.83, el primero en el que se anota todo lo referente al equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] de rayos x y el segundo para el laboratorio. \_\_\_\_\_
- Disponen de un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED], situado en el laboratorio de Rayos X que no ha sido calibrado desde su adquisición. \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco dosímetros personales y uno para incidencias gestionados por el [REDACTED] con último registro

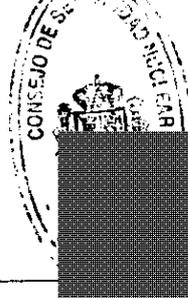


- septiembre de 2009, con valores de dosis profunda acumulada inferiores a 0,5 mSv. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
  - Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
  - La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
  - La Inspección informó sobre la aplicación del artículo 8 bis "Comunicación de deficiencias" del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. \_\_\_\_\_
  - Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. \_\_\_\_\_



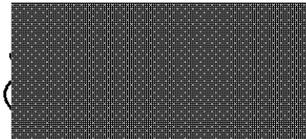
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de noviembre de dos mil nueve.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DEL CSIC"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Salamanca 26 de noviembre de 2009*



FDO. 